

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 21 de octubre del año 2016, en el desahogo del primer punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$17'309,706.00 (Diecisiete millones trescientos nueve mil setecientos seis pesos 00/100 moneda nacional) que serán comprometidos antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CONVENIO B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

OBRA	Monto x Obra
Ampliación a cuatro carriles de la avenida Adolf B. Horn, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 17'309,706.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

ATENTAMENTE

“2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 21 de octubre del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA SECRETARÍA GENERAL

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



*JLPP/emcm